

RESOLUCIÓN CCS-BIESS-2014-028

LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVA ADELANTE EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO

Que en sesión extraordinaria No. 011 efectuada a los treinta días del mes de julio, realizada en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo, Gran Salón V, en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, a las 9H00, la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conoció el único punto del orden del día propuesto;

- Instalación del acto mediante el cual la Comisión Ciudadana de Selección BIESS da inicio a la prueba de oposición dentro del concurso que la Comisión lleva en marcha.

Que, el primer inciso del Art. 209 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.”*

Que, la letra letra a) del Art. 7 del Reglamento Reformado para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, expedido mediante Resolución No. 005-294-CPCCS-2014 del 7 de mayo de 2014, establece como atribución de la Comisión: *“Llevar a cabo el presente concurso público de méritos y oposición.”*;

Que, el número 1 del Art. 27 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, establece como una de las atribuciones de las Comisiones Ciudadanas de Selección: *“Organizar y dirigir en todas sus fases el concurso de merecimientos y oposición con veeduría e impugnación ciudadana, de la autoridad pública que le corresponda seleccionar.”*

Que, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. 005-290-CPCCS-2014 expedida el 9 de abril de 2014, acogiendo lo solicitado por la Comisión de Selección, ha resuelto disponer la publicación el 20 de abril de 2014 de la



Convocatoria del Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme lo dispone el Art. 12 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

Que, el Art. 32 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, establece: *“Prueba de Oposición.- La Comisión Ciudadana de Selección a través de la página web institucional y los correos electrónicos señalados para el efecto por las y los postulantes, dentro de cinco días contados a partir del inicio de la fase de calificación de méritos, notificará el día, lugar y hora para rendir la prueba de conocimientos”*.

Que, mediante Resolución CCS-BIESS-2014-0023 del 10 de julio de 2014, la Comisión Ciudadana de Selección, resolvió Aprobar la actualización del cronograma tentativo del concurso elaborado por la Comisión Ciudadana de Selección BIESS, estableciéndose que la prueba de oposición, se efectuara el día 30 de julio de 2014;

Que, la Comisión Ciudadana de Selección BIESS con fecha 18 de julio del 2014, notificó a los postulantes al concurso, que el día 30 de julio del 2014, a partir de las 10H00, en el Gran Salón V del Centro de Convenciones Eugenio Espejo, en esta ciudad de Quito, se rendirá la prueba de oposición.

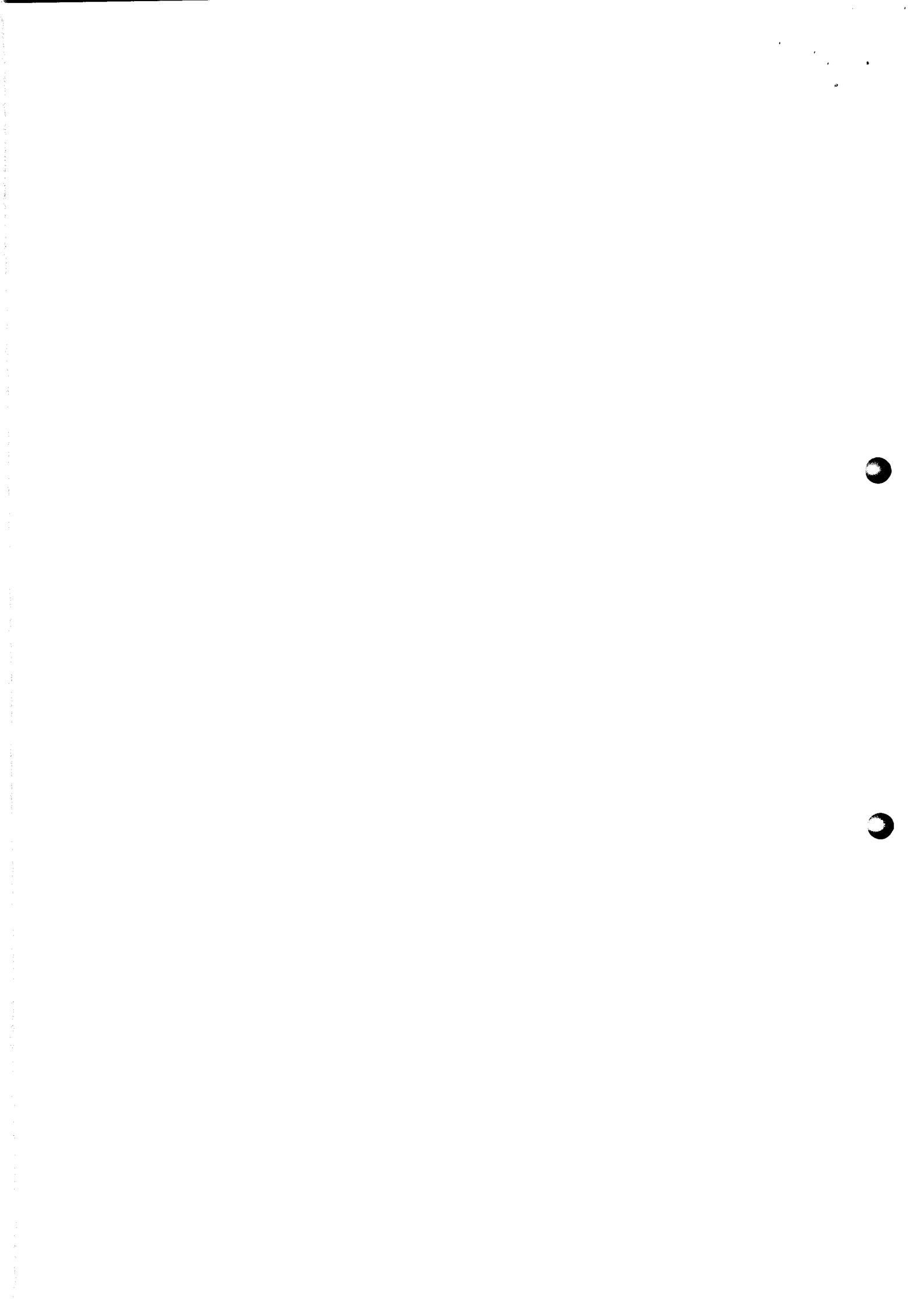
Que, las Comisión Ciudadana de Selección BIESS, por unanimidad de sus Miembros:

Y en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE

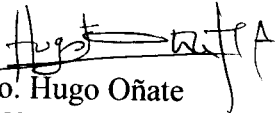
Art. 1.- Instalar el acto en el cual los postulantes rendirán la prueba de oposición para la Designación de los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Art. 4.- Notificar de lo resuelto al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del Art. 6 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados

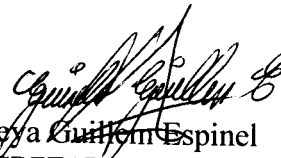


Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; así como a la Secretaría General del CPCCS, para los fines pertinentes.

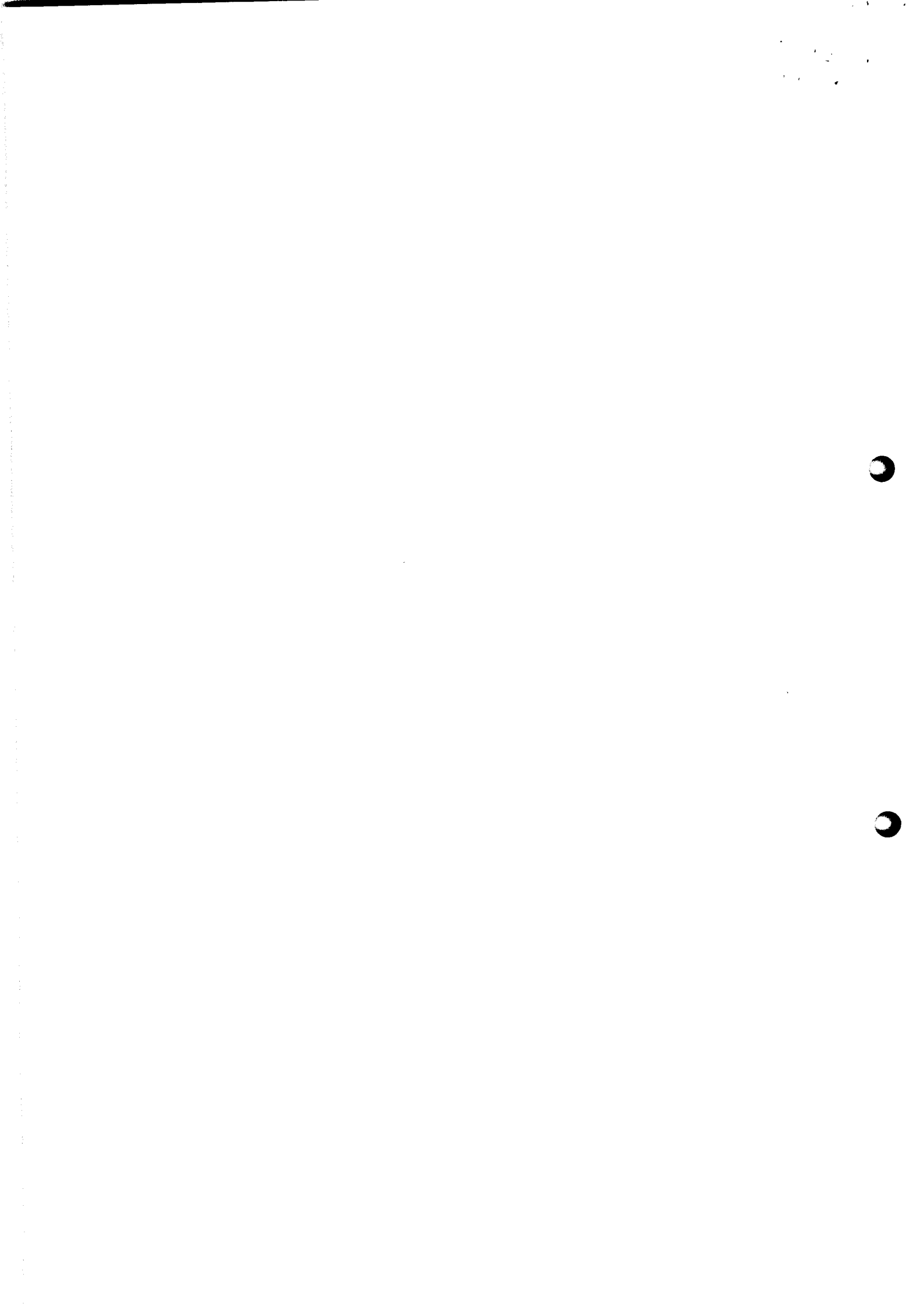
Dado en Quito a 30 de julio del 2014.



Lcdo. Hugo Oñate
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CCS- BISS



Freya Guillem Espinel
SECRETARIA DE LA COMISIÓN CCS- BISS



MEMORANDO No. CPCCS-BIESSQ-242-2014

PARA: Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente

Lucia Rosero Araujo
Secretaria General

DE: Hugo Oñate
Presidente Comisión BIESS

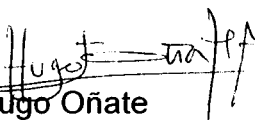
ASUNTO: Resolución CCS-BIESS-028-2014

FECHA: 31/07/2014

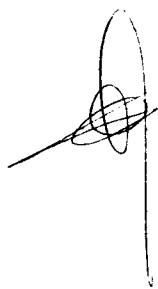
Señor Presidente del CPCCS:


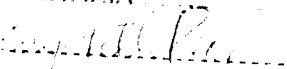

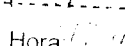


Mediante el presente y para los fines pertinentes tengo a bien remitir a usted la Resolución CCS-BIESS-028-2014 con la cual se instaló el acto de la prueba de Oposición del Concurso a cargo de esta Comisión.

Atentamente,


Hugo Oñate
Presidente Comisión BIESS

Adjunto:



 CONSEJO DE
CIUDADANÍA
SECRETARÍA
Recibido Por: 
Fecha:  Hora: 
Hojas Anexas: 
Firma: 

CS	02.43
1	
